



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de junio de 2014

Núm. 470

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000889	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la tarifa eléctrica aplicable a regadíos. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	4
162/000950	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020. <i>Enmiendas</i>	5
	<i>Aprobación</i>	8

Comisión de Fomento

161/000915	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	8
161/001235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	9
161/001786	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fomento de la colaboración público privada para la promoción de infraestructuras de transporte. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	12
161/002049	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Declaración de Excepcionalidad del Aeropuerto de San Sebastián. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/002229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para garantizar la construcción y puesta en servicio de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia en doble vía en la integridad de su trazado y en los plazos comprometidos. <i>Desestimación</i>	13
161/002724	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de modificar las exigencias para la obtención de licencias de obra en las zonas de servidumbre aeronáutica. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	14

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 2

161/002743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la necesidad de proveer un presupuesto de conservación de carreteras acorde con el valor patrimonial de la red viaria. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	15
161/002745	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación en la localidad de Lorca en el tercer aniversario del terremoto que la devastó. <i>Desestimación</i>	13
161/002750	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso a la rehabilitación y regeneración urbana. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	15

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000227	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esa problemática	16
172/000228	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre las medidas a adoptar para paliar los daños que la sequía está produciendo en las explotaciones agrarias, ganaderas y apícolas	17
172/000229	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reformar la formación profesional para el empleo a fin de garantizar su eficacia y eliminar el fraude	18

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000152	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre propósitos del Gobierno para corregir la erosión de derechos fundamentales. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	20
173/000153	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las prospecciones de hidrocarburos frente a las costas canarias de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	20
173/000154	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Fomento sobre las políticas del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda a las familias con dificultades económicas. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	21
173/000155	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cambio de modelo de Formación Profesional introducido por la LOMCE, que la devalúa, y las consecuencias de su aplicación. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	25
--	--	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 3

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 245/000004** Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2012. *Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara* 28

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000010** Subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos*..... 31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000889

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la tarifa eléctrica aplicable a regadíos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 7 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la tarifa eléctrica aplicable a regadíos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las medidas encaminadas a paliar la factura eléctrica de las Comunidades de Regentes respetando los criterios de la normativa comunitaria en relación con las ayudas de Estado, así como el equilibrio económico financiero del sistema eléctrico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, sobre la tarifa eléctrica aplicable a regadíos.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (...)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 5

2. Regular y promover la posibilidad de contratación de potencia de manera diferenciada para cada mes del año o por tramos del año, ajustada a las necesidades de riego, eliminando las penalizaciones actuales y abriendo la posibilidad legal de que, con un solo contrato, se pueda disponer de distintas potencias para su uso en los meses de temporada de riego y en el resto de los meses del año.

3. (...)
4. (...)
5. (...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

Enmienda

De modificación.

A PNL del Grupo Popular, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, con el objetivo de concienciar al conjunto de la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, para consolidar la cultura preventiva y proceder a la puesta en práctica de la integración de la prevención en la empresa contemplada en la Ley 54/2003, cuya única finalidad es la protección del trabajador/a y evitar que sufra accidentes laborales o enfermedades profesionales evitables si se cumple la normativa establecida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley ante el Pleno, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 6

Enmienda

De modificación.

Se modifica la Proposición no de Ley, que queda redactada como sigue:

«1. Acelerar el proceso de concertación social con organizaciones sindicales y empresariales y de concertación política con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que permita acordar y aprobar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 con el objetivo de reducir los riesgos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2. Dotar a la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014/2020 de los recursos públicos necesarios para su correcta implementación.

3. Presentar antes de 30 de septiembre del 2014 en la Comisión de Empleo y Seguridad Social y con carácter previo a su aprobación definitiva la propuesta de Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.»

Motivación.

Se debe garantizar el proceso de concertación social para el establecimiento de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, cosa que actualmente no queda explicitado en el texto de la proposición. Se establece una fecha límite para el desarrollo de la propuesta y se establece que ésta sea conocida y debatida con carácter previo a su aprobación en el Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar e impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, a los efectos de concienciar al conjunto de la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de la consolidación de la cultura preventiva, con la única finalidad de proteger al trabajador de sufrir accidentes laborales o enfermedades profesionales que cumpliendo la normativa vigente pudieran ser evitables.

Y en concreto, respecto a las enfermedades profesionales, insta al Gobierno, de acuerdo con los interlocutores sociales, a:

— Actualizar y ampliar el listado de enfermedades profesionales teniendo en cuenta las últimas evidencias científicas.

— Modificar el marco normativo para reducir y limitar la exposición y el riesgo de los carcinógenos ocupacionales.

— Impulsar en coordinación con las CCAA, actuaciones para fomentar la investigación sobre exposiciones a cancerígenos laborales.

— Impulsar en coordinación con las CCAA, un programa de control e inspección sobre la aplicación de la normativa REACH.

— Apoyar las iniciativas de prohibición mundial del amianto en todas las instancias internacionales.

— Elaborar en colaboración con las CCAA, un censo de edificios con amianto instalado y adoptar un plan para su retirada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 7

— Posibilitar el reconocimiento automático de la contingencia profesional en los trabajadores afectados por mesiotelioma pleural que acrediten haber trabajado en empresas con riesgo de amianto, aunque no estén incluidas en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).

— Crear un Fondo de Compensación a las Personas afectadas por exposiciones laborales y ambientales al amianto, similar al de países de nuestro entorno como Francia.

— Impulsar la inclusión de la sílice cristalina, en la lista de sustancias, preparados y procedimientos del Anexo I del R.D. 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

— Fortalecer el marco normativo de prevención de la silicosis y posibilitar el reconocimiento de la silicosis de grado 1 como enfermedad invalidante.

Asimismo, insta al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados, y en concreto a la Comisión de Empleo y Seguridad Social, el informe de balance de la «Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales, apruebe la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020. Dicha Estrategia contemplará, entre otras cuestiones y dentro de sus objetivos principales, los siguientes:

— Un sistema de prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo, que incluya las enfermedades profesionales, con actuaciones concretas tendentes a su reconocimiento, diagnóstico y prevención.

— Un sistema de prevención de accidentes de trabajo, que incluya los accidentes con baja «in itinere» y los accidentes sin baja.

— Objetivos concretos de reducción de los accidentes de trabajo, con fijación de porcentajes.

Asimismo, esta Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo incluirá un plan específico de actuación que, entre otras medidas, contemplará

— Mejorar las condiciones de trabajo en las empresas.

— Modificar la normativa de las enfermedades profesionales, para facilitar los procesos de reconocimiento de las enfermedades relacionados con el trabajo.

— Crear instrumentos de coordinación entre los Ministerios de Empleo y Seguridad Social y Sanidad.

— Alcanzar acuerdos de colaboración entre las distintas Administraciones, principalmente la laboral y la sanitaria, sin olvidar el Ministerio de Industria y el Ministerio competente en materia medioambiental, que, junto con las Comunidades Autónomas, son los encargados de vigilar la salud de los trabajadores, y, en consecuencia, el impacto que para su salud tiene el desarrollo de su actividad en condiciones óptimas tanto medioambientales como en atención a las herramientas de trabajo.

— Alcanzar acuerdos para implementar la mejora de la cooperación entre las Administraciones y los agentes sociales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 8

- Asegurar la formación de los trabajadores y del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la cultura preventiva en el conjunto de la sociedad.

También deberá contemplar una evaluación y pautas concretas para diseñar un nuevo modelo de prevención de riesgos laborales que apueste decididamente por la prevención en todos los centros de trabajo, con independencia del número de trabajadores de la empresa, y que incluya un análisis de los costes de la no prevención, tanto los relativos a las prestaciones de seguridad social y sanitarias como los atinentes a la falta de formación de los trabajadores y los efectos de los procesos de sustitución y rotación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000950

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar e impulsar la entrada en vigor de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, a los efectos de concienciar al conjunto de la sociedad sobre la importancia del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de la consolidación de la cultura preventiva, con la única finalidad de proteger al trabajador de sufrir accidentes laborales o enfermedades profesionales que cumpliendo la normativa vigente pudieran ser evitables.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Fomento

161/000915

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 9

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a desarrollar el proyecto “Carretera N-260. Acondicionamiento del tramo: Límite frontera francesa-Portbou”, de acuerdo con la disponibilidad de inversiones para este y futuros ejercicios presupuestarios.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se urge al Gobierno a la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Carretera N-260 entre Portbou y la frontera francesa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar, en el plazo más breve posible, las obras de mejora de la N-260 entre Portbou y Francia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001235

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunidad Valenciana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir con el desarrollo de las actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana, conforme a la programación recogida en los Presupuestos Generales del Estado, y la planificación prevista en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre inversiones del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana, del Grupo Parlamentario Socialista,

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se realicen los cambios oportunos en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y se establezca la consignación oportuna en los de 2015 para que se equipare la inversión media por habitante del Gobierno de España en la Comunitat Valenciana a la media Nacional.

2. Dando cumplimiento al punto 1:

a) Que no se produzcan demoras en los plazos de ejecución y finalización de obras en la Comunitat Valenciana, especialmente allí donde, por las condiciones de la propia obra, estén provocando graves perjuicios a los ciudadanos, a la economía, y a la seguridad, así como en las obras que con una inversión asumible podría aportar de forma rápida mayor riqueza y empleo a España, como son la Línea de Alta Velocidad a Elche y Castellón, y el Corredor Mediterráneo.

b) Que mantenga las inversiones en la Comunitat Valenciana previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, tanto para ese mismo año, como para los sucesivos, incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades oportunas para retomar los plazos y/o tiempos iniciales de ejecución y finalización de las obras, una vez ajustados teniendo en cuenta el tiempo perdido por retrasos en 2012, 2013 y 2014.

c) Que se cumplan las consignaciones presupuestarias para inversiones en la Comunitat Valenciana recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 sin reducciones y acelerando los pagos oportunos a las empresas adjudicatarias, además de ampliar las partidas necesarias para dar cumplimiento a este requerimiento y a los puntos 2.a. y 2.b.

d) Que se cumplan los convenios específicos firmados con los diferentes ministerios que comportaban importantes inversiones a corto, medio y largo plazo y, si se hubiera cumplido su plazo de ejecución, se renueven incluyendo nuevas actuaciones.

3. Tomar las medidas presupuestarias oportunas para evitar que el retraso en la tramitación, elaboración, o aprobación de proyectos de obras, así como en la adjudicación y firma del oportuno contrato, provoque que, una vez concluidas las obras en ejecución, la bajada de inversiones por habitante con respecto a la media nacional sea aún mayor a partir de 2015, y especialmente en 2020. Para ello, debe:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 11

a) Aprobar todos los proyectos cuyo trámite de elaboración esté concluido y que se han paralizado por falta de consignación para su licitación e inicio de obra.

b) Acelerar la redacción de estudios y proyectos, así como el proceso de licitación de nuevas actuaciones ya contempladas en convenios y acuerdos con la Generalitat Valenciana, como es el caso del Tren por la Costa, que conecta Elx, el aeropuerto, Alicante, Benidorm, Denía, Oliva, Gandía con Valencia; la modernización del tramo Alcoi-Xátiva; la ampliación de cercanías hasta Vinaròs; la modernización de las líneas de la Provincia de Valencia, especialmente el tramo Valencia-Buñol-Utiel; el Corredor Ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, así como el impulso al desarrollo de las operaciones de integración urbanístico-ferroviarias de Alicante y Valencia.

c) Incluir en los acuerdos con la Generalitat la ampliación de servicios en las línea férrea de ancho ibérico, como es el caso del Tren del Vinalopó con parada en la Universidad de Alicante, en la conexión de Valencia con Utiel-Requena, y en la extensión del servicio de cercanías a Vinaròs.

d) Concluir el Corredor Mediterráneo con su diseño inicial, es decir, que pese a que de forma urgente se haga el tercer carril, este solo permanezca allí donde no se produzca un cuello de botella del tráfico de mercancías y/o personas, ya que en estos puntos se debe completar la duplicación de las vías actuales, especialmente en el tramo Valencia-Castellón. Tampoco permanecerá allí donde se atraviesa un núcleo urbano. Esa solución temporal no puede suponer la interrupción en ningún momento del tráfico de mercancías y/o pasajeros por la vía de ancho convencional. Y dada la incapacidad económica de la Generalitat de asumir sus compromisos para la realización de las Zonas logísticas, se financiará su construcción. Con todo, el Gobierno debe hacer lo posible para que en 2015 los trenes de mercancías circulen en ancho UIC desde Valencia hasta la frontera francesa y en 2016 lo hagan desde Alicante, Elx y Murcia y que en estas mismas fechas lo puedan hacer los trenes de viajeros de alta velocidad asegurando una conexión de Alicante, Elx, Valencia y Castellón entre sí y con Barcelona con trenes de alta velocidad.

e) Realizar las liberalizaciones parciales oportunas de la AP7 allí donde el Gobierno no vaya a ejecutar las obras de duplicación de capacidad de la N332 y la N340 antes del 2020.

f) Licitación nuevamente aquellas obras en las que la empresa adjudicataria haya renunciado y las obras ya se hubieran iniciado con esa empresa, como es el caso de la Circunvalación de Benissa, así como impulsar la ejecución y terminación de obras ya iniciadas pero ralentizadas por falta de financiación, como es el caso, entre otros, de la variante de Benicarló-Vinaròs.

g) Licitación con carácter de urgencia las obras previstas en ejes de comunicación por carretera como la A7 entre Crevillent y Murcia, la A31, o la N232 y concluir las de la A33, entradas de Valencia y su área metropolitana, y tramo Vilanova-La Jana en la A7 (CV10).

4. Se acuerde con la Generalitat Valenciana un Plan de Inversiones del Gobierno de España para la Comunitat Valenciana para los próximos cinco años, que incluirá:

- a) Los planes nacionales de infraestructuras e inversiones plurianuales de todos los ministerios.
- b) Compromisos claros.
- c) Previsiones presupuestarias.
- d) Tiempo de ejecución.
- e) Nuevas infraestructuras e inversiones.

El Gobierno deberá informar al Congreso de los Diputados antes de tres meses sobre las gestiones realizadas, y sucesivamente cada mes hasta su aprobación definitiva.

5. No prorrogar ni renegociar la concesión de la AP7 ni volver a licitar una nueva concesión entre El Campello y Vinaròs, quedando completamente libre de cualquier tipo de peaje para el usuario de la vía en 2019. Y mientras no se produce esa liberalización, se exigirá a la empresa retomar la contención de precios y rebajas acordadas en la última ampliación de la concesión de 2003, o como mínimo, que se anulen las subidas de peajes aprobadas desde diciembre de 2011. Tal y como se indicaba en el punto 3.e), se realizarán liberalizaciones parciales para usuarios que entren en un punto y salgan en otro donde estaba previsto una ampliación de capacidad de la N-332 y N-340 y no se vaya a iniciar las obras antes de 2020.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 12

161/001786

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre fomento de la colaboración público privada para la promoción de infraestructuras de transporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 296, de 24 de junio de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir fomentando la colaboración público-privada como mecanismo para la construcción, financiación, mantenimiento y gestión de infraestructuras de manera que la iniciativa privada contribuya y añada capital a nuestro sistema de infraestructuras y ayude a la reactivación económica y a la creación de empleo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para fomentar la colaboración público privada para la promoción de infraestructuras de transporte, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restituir el esfuerzo inversor de naturaleza presupuestaria en las infraestructuras españolas a niveles de los países de nuestro entorno y en cifras similares a la media de las anteriores Legislaturas, evitando estar en el último puesto del ranking inversor de la UE-27 (604 €/km² por millón de habitantes), según las proyecciones oficiales europeas para el periodo 2013-2014, con un importe equivalente al 0,8% del PIB, a todas luces insuficiente para hacer frente a la cofinanciación del Nuevo Marco Comunitario 2014-2020 y a la modernización y conservación de nuestras infraestructuras, lastrando el desarrollo económico, la competitividad y la creación de empleo.

2. Fomentar la colaboración pública-privada en el sector de infraestructuras en el marco de un nuevo Plan de Infraestructuras de España, aprobado con un amplio consenso parlamentario que le dé estabilidad temporal y fortaleza, y en el que se acuerden y planifiquen los sectores necesitados de CPP y las condiciones que se han de cumplir de manera rigurosa: transparencia, limpieza, eficiencia, calidad y preservación del interés público, entre otras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002049

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la Declaración de Excepcionalidad del Aeropuerto de San Sebastián, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 13

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emitir la resolución que conceda al Aeropuerto de San Sebastián la excepción al cumplimiento de las dos normas técnicas del Real Decreto 862/2009, modificado por el Real Decreto 1189/2011, que AENA ha solicitado para obtener su certificación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Declaración de Excepcionalidad del Aeropuerto de San Sebastián.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emitir la resolución que conceda al Aeropuerto de San Sebastián la excepción al cumplimiento de las dos normas técnicas del Real Decreto 862/2009, modificado por el Real Decreto 1189/2011, que AENA ha solicitado para obtener su certificación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002229 y 161/002745

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la construcción y puesta en servicio de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia en doble vía en la integridad de su trazado y en los plazos comprometidos (núm. expte. 161/002229), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre la situación en la localidad de Lorca en el tercer aniversario del terremoto que la devastó (núm. expte. 161/002745), presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 14

161/002724

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de modificar las exigencias para la obtención de licencias de obra en las zonas de servidumbre aeronáutica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de modificar las exigencias para la obtención de licencias de obra en las zonas de servidumbre aeronáutica.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar la implantación del procedimiento abreviado previsto en los artículos 29 y 32 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, modificado por Real Decreto 297/2013, de forma que se permita agilizar la obtención, por parte de los Ayuntamientos, del acuerdo previo que ha de emitir la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas, tal y como exige el artículo 30 del citado Decreto 584/1972, reduciendo los plazos de emisión de los mismos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de modificar las exigencias para la obtención de licencias de obra en las zonas de servidumbre aeronáutica, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer los mecanismos necesarios, como la comunicación telemática entre los organismos competentes en materia de licencias en las zonas de servidumbre aeroportuarias y/o cualquier otro procedimiento, que garanticen la agilidad en la tramitación de dichas licencias en un tiempo no superior al habitual en zonas no sometidas a la citada servidumbre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 15

161/002743

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la necesidad de proveer un presupuesto de conservación de carreteras acorde con el valor patrimonial de la red viaria, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre la necesidad de proveer un presupuesto de conservación de carreteras acorde con el valor patrimonial de la red viaria.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A través del Ministerio de Fomento, continuar invirtiendo en la vialidad y la conservación de la Red de Carreteras del Estado, asociando la inversión al estado de los elementos y priorizando en función de los mismos y las disponibilidades presupuestarias.
2. Mediante el Ministerio de Fomento continuar con la implantación de los procedimientos recogidos en la Directiva de Seguridad de Infraestructuras Viarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Alfonso Aranegui Alonso**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002750

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de mayo de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso a la rehabilitación y regeneración urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando proyectos piloto en materia de rehabilitación y regeneración urbana, no sólo en el centro de las ciudades sino también en barrios periféricos y degradados.
2. Desarrollar metodología específica que permita el impulso a un modelo sostenible, inteligente e integrado de las ciudades.
3. Establecer fórmulas que permitan documentar las ventajas e inconvenientes de los proyectos de integración, rehabilitación y regeneración urbana desarrollados, como paso previo para medir el impacto de las medidas puestas en marcha. Todo ello mediante la exposición pública de los datos obtenidos fomentando medidas de transparencia y participación ciudadana en todas las fases de cada proyecto.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 16

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso a la rehabilitación y regeneración urbana, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«4. Promover la eficiencia energética mediante el uso de las energías renovables en el diseño, construcción, uso y mantenimiento de viviendas.

5. Desarrollar un marco normativo y regulatorio que promueva la introducción de las instalaciones de biomasa en los edificios.

6. Promover las llamadas Empresas de Servicios Energéticos (ESCO), transformándolas en promotores de la actividad constructora hacia edificios más eficientes, potenciando el ahorro energético como una auténtica fuente de energía renovable más, potenciando con ello la creación del llamado empleo verde.

7. Aprobar, antes de finalizar el año y de acuerdo con las comunidades autónomas, una Estrategia de creación de Empleo Verde y por una Economía Sostenible. Este plan deberá contar con el consenso de los agentes sociales y con la suficiente financiación pública y privada para su correcto desarrollo.

8. Aprobar, antes de finalizar el año y de acuerdo con las comunidades autónomas, una Estrategia para la erradicación de la pobreza energética.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000227

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el Fondo Social Europeo prevén para las zonas con esa problemática, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado don Chesús Yuste Cabello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 17

siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática.

Exposición de motivos

El informe denominado «Cuenca, Soria y Teruel y su encaje en un área meridional escasamente poblada», elaborado por juristas expertos en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y presentado el martes 4 de febrero de 2014 en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), pone de manifiesto la escasez poblacional que sufren las tres provincias, lo que supone una desventaja grave para su desarrollo.

La Unión Europea en el marco de las políticas de cohesión (económica, social y territorial) establece la prioridad de prestar especial atención a las regiones que ofrecen desventajas graves y permanentes, por lo que, desde hace más de dos décadas, reconoce para los territorios despoblados del norte de Europa la figura de la NSPA (Northern Sparsely Populated Area), por la que perciben ayudas europeas especiales por su baja demografía, reconociendo así la despoblación como una desventaja grave para el desarrollo de esos territorios.

El reconocimiento de Teruel, Soria y Cuenca, como zonas escasamente pobladas del sur de Europa (SESPA), permitiría a las tres provincias acceder al reparto de ayudas estructurales de la Unión Europea dentro del nuevo Marco Plurianual 2014-2020, o la puesta en marcha de una figura similar a las utilizadas para los territorios despoblados del norte europeo.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno en relación con el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Chesús Yuste Cabello y José Luis Centella Gómez**, Portavoces del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000228

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre las medidas a adoptar para paliar los daños que la sequía está produciendo en las explotaciones agrarias, ganaderas y apícolas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre las medidas a adoptar para paliar los daños que la sequía está produciendo en las explotaciones agrarias, ganaderas y apícolas.

Motivación

Los datos de la Agencia Estatal de Meteorología apuntan, un año más, al peligro de que el período de falta de lluvias que sufrimos en la Península Ibérica se convierta en una verdadera situación de sequía, con los daños que ello puede producir y ya está produciendo a la agricultura y ganadería españolas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 18

Las organizaciones profesionales agrarias han constatado ya los efectos negativos que esta situación de sequía están produciendo a la agricultura, la ganadería y la apicultura en las regiones de Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, sur de Aragón, Castilla-La Mancha y zonas puntuales de Castilla y León. Afecta ya a más de 3 millones de hectáreas agrícolas en todo el territorio nacional, produciendo pérdidas muy importantes en los cultivos herbáceos (cereales, leguminosas y oleaginosas) y leñosos (plantaciones de almendro, vid, olivar, ...), así como a los ganaderos de ovino y caprino, que, perdida la posibilidad de alimentar sus animales con pastos y superficies de forraje, se ven obligados a alimentarlos con piensos, con la consecuente elevación de sus costes de producción. El impacto es menor, pero también lo tiene, en los cultivos de regadío y no se descarta que pueda llegar a afectarles de forma similar.

El daño que sufren estas explotaciones se incrementa si tenemos en cuenta la situación del sistema nacional de seguros agrarios. Buena parte de las primas de este tipo de seguro se apoyan en subvenciones, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente —a través de su organismo autónomo ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios)— como de las distintas Comunidades Autónomas. Estas aportaciones han alcanzado en torno a los 300 millones de euros (Estado) y 130 millones (Comunidades Autónomas), permitiendo a los asegurados hacer frente a entre el 50% y el 60% del coste de las primas de los seguros agrarios, pero se han visto drásticamente reducidas en el período de crisis económica (no llega a 200 millones de euros la aportación del Estado en los Presupuestos Generales para 2014).

En consecuencia, las primas de los seguros agrarios se han visto notablemente incrementadas o se han reducido los niveles de cobertura de riesgo, por lo que se han visto reducidas el número de pólizas suscritas por los agricultores.

Frente a esta situación, casi dramática, el Gobierno se ha limitado estos últimos días a recibir a las organizaciones profesionales agrarias y a las cooperativas para acordar reunirse periódicamente, cada diez días, para seguir la evolución de la situación hidrológica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que además de estudiar la evolución de la situación —ya constatada— hay que adoptar ya medidas concretas que palien los daños que está sufriendo el campo español como consecuencia de la sequía. Medidas de naturaleza económica y fiscal, de ayudas directas, riegos de socorro... que permitan paliar la situación de riesgo en que se encuentran muchas explotaciones agrarias y ganaderas y que, en todo caso, deben abarcar las contempladas en el Real Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas (reducciones fiscales para las actividades agrarias, medidas laborales y de Seguridad Social, exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua para riego, préstamos ICO, construcción de infraestructura de suministro de agua a la ganadería extensiva y mejora y modernización de regadíos...).

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre las medidas a adoptar para paliar los daños que la sequía está produciendo en las explotaciones agrarias, ganaderas y apícolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000229

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para reformar la Formación Profesional para el Empleo a fin de garantizar su eficacia y eliminar el fraude, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 19

siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para reformar la Formación Profesional para el Empleo a fin de garantizar su eficacia y eliminar el fraude, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Según se desprende de la Constitución Española y de la Ley 56/2003, de Empleo los fines del subsistema de Formación Profesional para el Empleo deben ser la adquisición de competencias útiles por parte de los trabajadores para mejorar su empleabilidad y sus condiciones laborales. De esta forma, la formación ofrecida en el marco de la Formación Profesional para el Empleo (FPE) será útil en la medida en que ayude a adaptar las competencias profesionales de los trabajadores a aquellas más demandadas por las empresas, de manera que se promueva un mejor ajuste entre oferta y demanda de trabajo, lo cual es evidente que no se está produciendo.

En la planificación de la oferta anual de formación para el empleo, el diálogo tripartito (entre Servicios Públicos de Empleo, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales) desempeña, y ha de desempeñar, un papel fundamental. Esta planificación determina los colectivos de trabajadores prioritarios para el acceso a la formación, así como los sectores y cualificaciones prioritarias para la oferta de acciones formativas. Esta concurrencia de planes de formación de diversas entidades da lugar a redundancias e inconsistencias.

Es clave para tener una formación profesional para el empleo de calidad el mantener un adecuado y eficiente nivel de gasto. Sin embargo, nos encontramos con que las cifras han menguado notablemente en los últimos años, especialmente las aportaciones presupuestarias para los mismos.

Esta reducción se produce precisamente en unos años de cambio estructural en la economía española por la caída del sector inmobiliario. Una política de empleo inteligente debería ayudar a los desempleados a adaptar su formación a este cambio estructural, dirigiéndose hacia nuevos sectores.

La situación es todavía más preocupante si tenemos en cuenta las tramas corruptas que se han destapado en las últimas fechas referidas al mal uso de los fondos destinados para la formación del empleo. Así, en las últimas semanas se han conocido nuevos detalles de una trama corrupta en Madrid, el llamado «Caso Aneri», que presuntamente se dedicaba a desviar el dinero de formación de los trabajadores y los parados, simulando cursos que no se daban e inventando listas de participantes inexistentes. Poco después ha surgido una trama similar en Andalucía. Lo cierto es que la respuesta de ambos Gobiernos autonómicos ha sido cuanto menos insuficiente.

En la Comunidad de Madrid se han negado a crear una Comisión de investigación y han sepultado literalmente a los grupos de la oposición en toneladas de documentos, precisamente para evitar cualquier mínima labor de fiscalización. En Andalucía, por su parte, se han envuelto en la bandera, acusando de intentar difamar el nombre de Andalucía. Pero más decepcionante ha sido la respuesta del Ministerio de Empleo, que hasta la fecha se ha comportado como mero espectador, a pesar de que buena parte de los fondos desviados son estatales o europeos y el ministerio forma parte directamente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Es difícil pensar en un escándalo mayor que este, en un país con 6 millones de parados.

El Gobierno tiene un papel activo que desempeñar en esta cuestión, por ejemplo hacer una revisión extraordinaria en todos los expedientes porque puede haber casos similares en otras comunidades autónomas; llevar los casos a los tribunales y personarse en esos casos, y por supuesto también reformar este sistema de formación de cara al futuro, aumentando los controles, aumentando la calidad de los cursos y cambiando el papel de patronales y sindicatos, porque hasta ahora han actuado como intermediarios de la Administración pública repartiendo unos recursos públicos sin apenas control.

Por ello, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para reformar la Formación Profesional para el Empleo a fin de garantizar su eficacia y eliminar el fraude.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 20

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000152

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre propósitos del Gobierno para corregir la erosión de derechos fundamentales, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Rafael Larreina Valderrama, de Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno sobre sus propósitos para corregir la erosión de derechos fundamentales.

A la vista del Informe del Secretario General del Consejo de Europa sobre la «Situación de la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en Europa» que observa un incremento de graves vulneraciones de los Derechos Humanos (corrupción, inmunidad, impunidad, trata de seres humanos, racismo, discurso del odio y discriminación) en el conjunto del Continente Europeo, a la vez que afirma que los Estados miembros deben actuar con rapidez para poner fin a esta erosión de derechos fundamentales, presentamos la siguiente

Moción para su debate en Pleno

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de cinco meses, un Plan de actuación para el desarrollo y aplicación de las recomendaciones del informe del Secretario General del Consejo de Europa sobre la "Situación de la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en Europa" con especial incidencia en sus capítulos referidos a "La Integridad Física y la Dignidad Humana", "Justicia y Estado de Derecho", "Derechos Sociales" y "No Discriminación e Igualdad".»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000153

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las prospecciones de hidrocarburos frente a las costas canarias de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias Ana María Oramas González-Moro, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las prospecciones petrolíferas en aguas Canarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 21

La ciudadanía y la mayoría de las instituciones democráticas de Canarias se están oponiendo frontalmente a las prospecciones petrolíferas que el Gobierno de España ha autorizado a la multinacional Repsol en aguas canarias frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

El Ministerio de Industria viene obstaculizando y vulnerando determinados aspectos en la tramitación del expediente y el informe de impacto realizado por Repsol adolece de graves omisiones y deficiencias denunciadas por distintas asociaciones científicas y ambientales, así como por las Administraciones canarias, y que el Ministerio de Medio Ambiente ha solicitado que se subsanen.

El rechazo social e institucional se está incrementando por la intransigencia del Ministerio de Industria y de Repsol a cumplir escrupulosamente con la normativa medioambiental y a tener en cuenta las más de 11.000 alegaciones realizadas que exigen la paralización de las prospecciones por las graves repercusiones sobre el medio ambiente y sobre la principal riqueza del Archipiélago que es el turismo.

Ante esas posiciones irreconciliables, el Gobierno de Canarias, previa aprobación del Parlamento, ha solicitado autorización para que sean los ciudadanos, vía referéndum, los que decidan democráticamente sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia para las generaciones presentes y futuras de Canarias.

Por todo ello se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Dejar en suspensión la tramitación de los permisos de investigación y los de exploración de hidrocarburos, concedidos o en trámite, sin que se avance respecto de ninguna de sus fases, para intentar llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas afectadas por dichos permisos o autorizaciones.

2.º Dar curso a la solicitud de la Comunidad Autónoma de Canarias para la celebración de una consulta vía referéndum sobre si los ciudadanos están de acuerdo con las prospecciones de petróleo autorizadas a la multinacional Repsol frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, remitiéndola a esta Cámara para su debate.

3.º Que en la declaración de impacto se tengan en cuenta los condicionantes y valores que han motivado la propuesta de lugar de interés comunitario (LIC) en la zona donde se quiere realizar las prospecciones frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.

4.º En cualquier caso, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, volver a abrir nuevo periodo de consultas e información pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental realizado por Repsol en aguas Canarias frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, por la abundante, nueva y trascendente documentación que está siendo aportada al expediente a instancias del Ministerio de Medio Ambiente.

5.º No autorizar la tramitación de permisos de investigación o de exploración de hidrocarburos, concedidos o en trámite, hasta la plena transposición de la nueva Directiva Comunitaria que es mucho más estricta en los requisitos que se exigen a las petroleras y a las responsabilidades que tendrían que asumir en caso de vertidos contaminantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000154

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Fomento, sobre las políticas del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda a las familias con dificultades económicas, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las políticas del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda a las familias con dificultades económicas.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar de forma urgente un plan de medidas legislativas y económicas que tenga por objeto garantizar el derecho constitucional a la vivienda y evitar la exclusión social de aquellas familias que, como consecuencia de insolvencia sobrevenida, puedan perder o hayan perdido su vivienda.

2. Modificar los requisitos para poder acceder al Fondo Social de Viviendas con el objeto de incrementar el número de beneficiarios que pueden acceder al citado Fondo, ampliando su ámbito de cobertura a personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad social distintas a las previstas en el artículo 1 de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, tal y como prevé la propia Ley, y articulando los procedimientos para que el acceso al mismo pueda ser solicitado ante las administraciones públicas así como, cuando se cumplan los requisitos exigidos, garantizado por éstas.

3. Recuperar las ayudas de subsidiación de préstamos convenidos a la vivienda protegida, como medida para favorecer su financiación para familias con dificultades en el acceso a una vivienda, así como el reconocimiento de las situaciones jurídicas consolidadas de sus beneficiarios, mediante la reposición de las prórrogas y renovaciones suprimidas.

4. Aprobar, en el plazo de tres meses, las medidas necesarias para desarrollar una protección efectiva a los consumidores vulnerables de suministros energéticos, como elemento esencial para garantizar efectivamente el derecho a una vivienda digna y adecuada, y para evitar que se interrumpa el suministro a las personas que se encuentren en situación de pobreza energética.

5. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para que las entidades de crédito supriman y dejen sin efecto las condiciones o cláusulas abusivas que puedan subsistir en los contratos de préstamos hipotecarios, y específicamente las incluidas en las denominadas “cláusulas suelo”, garantizando de forma efectiva el cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, de la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y de las sentencias de otros órganos jurisdiccionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Fomento sobre las políticas del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda a las familias con dificultades económicas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Permitir que las viviendas puedan ser adjudicadas, con todos los efectos previstos en el Convenio, a personas que:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 23

a) Habiendo sido objeto de un procedimiento de ejecución hipotecaria que hubiese culminado con la adjudicación de la vivienda, no hayan llegado a ser efectivamente desalojadas de la misma y deseen seguir ocupándola en régimen de alquiler en las condiciones del convenio.

b) Hayan perdido su vivienda como resultado de una dación en pago y que soliciten un alquiler social.

Esta previsión no será aplicable a las daciones en pago previstas en Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, cuando el deudor haya solicitado o solicite permanecer en la vivienda, en concepto de arrendatario, y mientras dure el plazo de dos años previsto en dicho Código, salvo que la renta que satisface sea superior a la que correspondería de aplicar este Convenio.

2. Ampliar las condiciones subjetivas que permiten el acceso a las viviendas integradas en el Fondo, que se extenderán a las siguientes personas:

a) Unidades familiares con hijos menores de edad.

b) Personas en situación de dependencia o con discapacidad para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social y autonomía.

c) Personas mayores en situación de prejubilación o jubilación que mediante aval hayan asumido las deudas de sus hijos o nietos.

d) Otras personas o unidades familiares con circunstancias de vulnerabilidad social distintas de las anteriores que sean detectadas por parte de las entidades de crédito, los servicios sociales municipales o las organizaciones no gubernamentales encuadradas en la Plataforma del Tercer Sector y debidamente justificadas ante las entidades de crédito, para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.

Las entidades de crédito intervinientes remitirán, mediante los canales ya operativos, la información necesaria para que la Comisión de Coordinación y Seguimiento pueda valorar adecuadamente el impacto específico de esta ampliación del ámbito subjetivo de Convenio.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre las políticas del Gobierno para garantizar el derecho a la vivienda a las familias con dificultades económicas.

Enmienda

Redacción que se propone:

«6. Aprobar un Proyecto de Ley de medidas destinadas a afrontar el sobreendeudamiento de las familias, que adapte la ley concursal a la realidad de las personas físicas, con o sin actividad económica empresarial, y permita proceder a una liquidación ordenada de sus deudas.

7. Impulsar las modificaciones necesarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los efectos de posibilitar la regulación de la figura de la mediación obligatoria en casos de ejecuciones hipotecarias por causa de insolvencia sobrevenida y de buena fe de las personas afectadas, con el fin de que dispongan de una segunda oportunidad para enderezar su situación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 24

Por otra parte, el Pleno del Congreso acuerda la creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Fomento, de análisis de los problemas y políticas para garantizar el acceso a la vivienda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000155

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cambio de modelo de Formación Profesional introducido por la LOMCE, que la devalúa, y las consecuencias de su aplicación, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el cambio de modelo de Formación Profesional, introducido por la LOMCE, que la devalúa y las consecuencias de su aplicación.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplazar la implantación de los ciclos de Formación Profesional Básica, ante la imposibilidad de dar cumplimiento al calendario de implantación fijado en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y que conduciría a un desarrollo parcial y precipitado de dicha implantación.

2. Revisar la edad de incorporación de los alumnos a los ciclos de Formación Profesional estableciéndola de nuevo en los dieciséis años y excepcionalmente en los 15 en casos puntuales.

3. Mantener la prueba de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio para los alumnos que hayan cursado los ciclos de Formación Profesional Básica.

4. Elaborar una estrategia que permita reforzar el prestigio de la Formación Profesional convirtiéndola en una opción valiosa de trayectoria educativa orientada al mundo empresarial y en una verdadera vía que posibilite al alumnado la obtención de una acreditación profesional de calidad que pueda dar respuesta a la demanda de profesionales técnicos del mercado laboral y la consolide como una apuesta firme para reducir la elevadísima tasa de desempleo juvenil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el cambio de modelo de Formación Profesional introducido por la LOMCE, que la devalúa, y las consecuencias de su aplicación.

Enmienda

De adición.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 25

Se propone añadir dos incisos al apartado 2, quedando redactado como sigue:

«2. Revisar la edad de incorporación de los alumnos a los ciclos de Formación Profesional Básica estableciéndola en los dieciséis años y excepcionalmente en los 15 en casos puntuales, y reducir la ratio de alumnos por aula.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Justicia

Núm. expte.: 184/047534.

Núm. registro: 119993.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Número de funcionarios que han venido trabajando en el Registro Civil de Soria, así como inversiones acometidas en la modernización de los registros civiles y su informatización desde el año 2000 y previsiones acerca del Registro Civil.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014, pág. 58.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001892.

Núm. expte.: 184/048535.

Núm. registro: 123640.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Incidencia en las gestiones ante el Registro Civil en la provincia de Soria de la privatización de los registros civiles, así como situación en la que quedarán los trabajadores del Registro Civil en la citada provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014, pág. 84.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001903.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. expte.: 184/048066.

Núm. registro: 121402.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Número de pensionistas sorianos que trabajaron en el extranjero que tienen abiertos expedientes por no pagar a Hacienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 26

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 103.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001895.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

Núm. expte.: 184/045595.

Núm. registro: 116430.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1996 17 27 0005 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014, pág. 283.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001887.

Núm. expte.: 184/045598.

Núm. registro: 116433.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1994 17 27 0030 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014, pág. 284.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001888.

Núm. expte.: 184/045643.

Núm. registro: 116478.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Consecuencias que tendrá sobre los consumidores de la provincia de Soria la decisión del Gobierno de no aportar 3.600 millones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a los que se había comprometido para contribuir a la eliminación del déficit de tarifa, en el sector eléctrico.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014, pág. 298.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001889.

Núm. expte.: 184/045644.

Núm. registro: 116479.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Efectos de las últimas decisiones del Gobierno en la tarifa eléctrica en la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014, pág. 298.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001890.

Núm. expte.: 184/045712.

Núm. registro: 116547.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1994 17 27 0030 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 27

representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014, pág. 319.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001891.

Núm. expte.: 184/048059.

Núm. registro: 121395.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Contadores eléctricos inteligentes operativos existentes en la provincia de Soria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 101.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001893.

Núm. expte.: 184/048060.

Núm. registro: 121396.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Cantidad de energía eléctrica consumida en la provincia de Soria y facturada desde el año 2008.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 102.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001894.

Núm. expte.: 184/048085.

Núm. registro: 121421.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Incidencia en las plantas de cogeneración de purines en la provincia de Soria de la nueva reforma energética que plantea el Gobierno, así como razones del Ministro de Industria, Energía y Turismo para no contestar a las preguntas de los medios de comunicación referidas a dicha cogeneración en la provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 110.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001899.

Núm. expte.: 184/048092.

Núm. registro: 121428.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Medidas para evitar el tarifazo eléctrico a los agricultores de regadío en la provincia de Soria, así como razones del Ministro de Industria, Energía y Turismo para no contestar a las preguntas de los medios de comunicación referidas a la afección de la reforma eléctrica al regadío en la provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 112.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001900.

Núm. expte.: 184/048532.

Núm. registro: 123637.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Tasa de envejecimiento de la provincia de Soria, comparada con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como opinión del Gobierno acerca de si el nuevo modelo de facturación eléctrica será entendido por las personas mayores con facilidad.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014, pág. 83.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001901.

Núm. expte.: 184/048533.

Núm. registro: 123638.

Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Objeto iniciativa: Número de equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica existentes en la provincia de Soria, así como medidas para incrementar este tipo de equipos y contadores para mejorar los consumos en energía eléctrica en la citada provincia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014, pág. 83.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001902.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Núm. expte.: 184/048070.
Núm. registro: 121406.
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la distribución de las ayudas de la PAC para Castilla y León, especialmente de la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001896.

Núm. expte.: 184/048071.
Núm. registro: 121407.
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca del pago de las ayudas de la PAC.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001897.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Núm. expte.: 184/048072.
Núm. registro: 121408.
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS).
Objeto iniciativa: Número de «hijos de buena estirpe» que se calcula que hay en la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001898.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

245/000004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 29 de mayo de 2014, en relación con la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA EN SU SESIÓN DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2014, EN RELACIÓN CON LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA REFERIDA AL AÑO 2012 PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a analizar las razones por las cuales existe un volumen de sentencias no ejecutadas en número tan desproporcionado en los distintos órdenes de la jurisdicción.

2. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a proceder, tanto en la Escuela Judicial como en sus planes de formación continua, a proveer de una formación específica a Jueces, Magistrados y alumnos de la Escuela judicial sobre el fenómeno de la violencia doméstica en su más amplia dimensión.

3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a velar especialmente por la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el nombramiento de cargos de la carrera judicial.

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, a emprender y proponer las acciones necesarias en todos los órdenes jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y social) para reducir la litigiosidad, la desjudicialización de determinadas materias en que no esté en juego la tutela judicial y que permitan suprimir y agilizar trámites innecesarios y colaboren, así, a la reducción de la exagerada duración de los procesos judiciales, sin perjuicio de las garantías fundamentales, que están demandando reiteradamente los ciudadanos.

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a extender la competencia del Observatorio Contra la Violencia de Género a todos los ámbitos de la violencia intrafamiliar, de la nueva dimensión de este fenómeno en donde empiezan a aumentar las agresiones de niños y jóvenes a sus progenitores, a personas mayores convivientes, etc.

6. El Congreso de los Diputados apoya decididamente la necesaria independencia del Consejo General del Poder Judicial, en la medida en que una justicia independiente es la única forma de poder combatir la corrupción política.

7. El Congreso de los Diputados comparte la preocupación del Consejo General del Poder Judicial respecto a la falta de compatibilidad de los distintos sistemas y aplicaciones informáticas implantados por las distintas Comunidades Autónomas, instando al Consejo General del Poder Judicial, en colaboración con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, a coordinar todos estos sistemas, a fin de evitar las graves disfunciones y perjuicios a los usuarios de la justicia.

8. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que junto con el resto de las Administraciones Públicas pongan al servicio de los órganos jurisdiccionales y del Ministerio Fiscal todos los medios necesarios para poder afrontar con eficacia la investigación judicial rigurosa, el enjuiciamiento ágil y el castigo efectivo de los delitos de corrupción.

9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que vele por la formación especializada en las áreas de contenido multidisciplinar, como son las de Derecho de Familia, Derecho de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

10. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a incrementar los medios para la formación inicial y continua, para el refuerzo del concepto de servicio público como eje que sustenta el poder judicial.

11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a impulsar en nuestros juzgados y tribunales la mediación intrajudicial, singularmente en el orden penal y de familia.

12. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a efectuar una valoración de las cargas de trabajo para actualizar los módulos de trabajo y evaluar el desempeño del servicio público que prestan los Jueces y Magistrados, en consonancia con las reformas que en esta materia prevé el anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

13. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a garantizar la transparencia en los nombramientos discrecionales, mejorando la fundamentación de los mismos y el procedimiento de comparecencias previsto para que sirva para valorar la idoneidad de los candidatos, conforme a criterios objetivos de méritos, capacidad y, en su caso, excelencia.

14. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a trabajar activamente en la coordinación con las demás administraciones públicas con competencias en la Administración de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 30

Justicia, para asegurar la distribución racional de los medios humanos y materiales, así como la homogeneización de los sistemas informáticos y las aplicaciones de gestión procesal.

15. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a dar cuenta anualmente ante esta Comisión del grado de cumplimiento de las resoluciones aprobadas con relación a la Memoria del ejercicio inmediatamente anterior.

16. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, a realizar todas las actuaciones necesarias para evitar las filtraciones de los procesos que pueden dar lugar a juicios paralelos.

17. El Congreso de los Diputados valora positivamente que en la presentación de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, así como la Memoria del Tribunal Supremo, correspondientes al año 2012, se haya presentado una actualización de datos relativa al año 2013. No obstante, insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas oportunas para agilizar la presentación de las Memorias sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial en las Cortes Generales, recogiendo los datos con referencia al año judicial, en lugar del año natural, con la finalidad de poder realizar un debate más actualizado y que pueda ser de mayor utilidad.

18. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando en el fomento y análisis de la práctica de medidas alternativas para la resolución de conflictos.

19. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que elabore y remita a la Cámara un informe de valoración del funcionamiento de los Jueces de Adscripción territorial y de su impacto en la reducción de las cargas de trabajo.

20. El Congreso de los Diputados, a la vista del elevado número de reclamaciones presentadas respecto a los tiempos de espera del Registro Civil, insta al Consejo General del Poder Judicial a adoptar medidas para mejorarlos y valora positivamente las medidas establecidas en la tramitación de expedientes de nacionalidad, en donde se encomendó a los notarios realizar las actas de las juras o promesas de nacionalidad, como paso previo e imprescindible para obtener la nueva documentación antes de su inscripción en los Registros Civiles.

21. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a revisar y unificar las normas de registro en todas las jurisdicciones, ya que, por la diversidad de criterios por los que se rigen, dan datos erróneos a las estadísticas judiciales y le insta también a revisar el sistema de estadística, ya que no concede suficiente atención a las ejecuciones, y ello incide en la baja resolución de éstas, singularmente las penales.

22. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a presentar a la Cámara un estudio concreto en el que se detallen las razones por las cuales existe un elevado volumen de sentencias no ejecutadas, aportando un análisis de medidas concretas para paliar estas situaciones.

23. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a realizar una valoración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el año 2014 relativas al Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015, especialmente en cuanto atañe a la nueva Oficina Judicial.

24. Conscientes del importante papel de las Memorias que cada año elabora el Consejo para obtener un conocimiento cercano y real del estado de nuestra Administración de Justicia, se viene reiterando desde hace años por el Congreso de los Diputados la necesidad de no dilatar su presentación a las Cortes Generales. Sin embargo, un año más, ha sido excesivo el tiempo transcurrido entre el cierre de la Memoria y su presentación en el Congreso de los Diputados. Por este motivo, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas oportunas para agilizar su presentación a las Cortes Generales o, en su caso, valore la posibilidad de que la Memoria compile la actividad por años judiciales, en vez de por años naturales.

25. A la vista del impulso que la mediación en nuestro país ha experimentado durante el último año, debido en gran medida al fomento que de la mediación intrajudicial han hecho los propios jueces y magistrados, y habiendo transcurrido tiempo suficiente desde la entrada en vigor de la Ley 5/2012, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial para que, en colaboración con el Ministerio de Justicia, realice un estudio del impacto que la implantación de la Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, está teniendo en relación a la reducción de la litigiosidad y su incidencia sobre la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

26. El Consejo General del Poder Judicial ha manifestado y demostrado su preocupación por la poca precisión de los datos estadísticos recabados de los órganos judiciales. A pesar de ello, un año más, éste

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 470

3 de junio de 2014

Pág. 31

sigue siendo un tema de vital importancia pendiente de resolver, pues la estadística judicial ofrecida continúa presentando una profunda desproporción en el cómputo del número de asuntos en relación a los realmente tramitados, lo que justifica una ficticia sobredimensión de la litigiosidad. Por ello, y con el objetivo de mejorar la calidad de los datos estadísticos recogidos en la Memoria Anual, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Justicia, el Ministerio Fiscal, y las Administraciones con competencias en materia de Justicia, para conseguir, a través de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y también, en su caso, a través del Instituto Nacional de Estadística, que en la Memoria se refleje con precisión el volumen real de procesos judiciales, y con ello la tasa real de litigiosidad.

27. El Consejo General del Poder Judicial debe estar atento a sus indicadores de cargas de trabajo, que deben ser constantemente modulados y revisados, por la incidencia que las reformas legislativas pueden tener en la forma de trabajar de jueces y magistrados. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a adecuar estos indicadores, actualizando el Modelo de Medición de Cargas de Trabajo de nuestros Juzgados y Tribunales, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 21.º del artículo 560.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (tras la reforma operada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio), que establece que corresponde al Consejo General del Poder Judicial, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, elaborar y aprobar los sistemas de racionalización, organización y medición de trabajo que se estimen convenientes para determinar la carga de trabajo que pueda soportar un órgano jurisdiccional.

28. El artículo 49 de la Constitución obliga a los poderes públicos a realizar políticas de integración de las personas con discapacidad y la LOPJ prevé en su artículo 301.8 que en las convocatorias para el ingreso en la carrera judicial se reservará un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte medidas para el efectivo cumplimiento de estos mandatos.

29. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, en las próximas Memorias anuales de actividad de nuestros tribunales, se recojan los datos referentes a la efectiva implantación y seguimiento del Código Ético para la carrera judicial, cuya elaboración ha sido anunciada por el Presidente del Consejo.

30. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a acordar las medidas de refuerzo que precisen los órganos judiciales que investigan delitos vinculados a la corrupción que, por su complejidad y entidad, exijan una dedicación extraordinaria, con el fin de asegurar que la acción de la Justicia cumpla su función constitucional con la máxima eficacia y sea, por consiguiente, lo más rápida posible a la hora de esclarecer los hechos y atribuir las responsabilidades que en su caso procedan.

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español, creada en el seno de la Comisión de Fomento, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el día 28 de febrero de 2015.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.